

INSTRUCCIONES EN LA 4. PLANA
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscriptores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

Año XVIII.

PARTE OFICIAL.

La real orden que el 28 publica la *Gaceta*, referente á cancelación de hipotecas constituidas sobre fincas vendidas por el Estado para responder del precio de venta, dispone lo siguiente:

1.º Los compradores de bienes nacionales, una vez satisfechos todos los pagarés, solicitarán de las administraciones económicas certificación de su total solvencia, con objeto de cancelar las hipotecas constituidas sobre las fincas para responder del precio en que se vendieron, exhibiendo al efecto los pagarés y las escrituras de venta.

2.º Reconocidos los pagarés y los libros de entrada de caudales, se dirá desde luego por la intervención de la Administración económica, certificación en que se describan las fincas y conste el pago de todos los plazos, y el día en que ingresó en caja el importe de cada uno de ellos.

3.º En la certificación á que se refiere la disposición anterior, se expresará también clara y terminantemente qué nombre del Estado y en virtud de las facultades que concede ésta real orden, ando su fecha, consiente el jefe económico en que se cancele la hipoteca existía sobre la finca hasta la totalidad de las responsabilidades que, comprador contrajo.

4.º La certificación se entregará sin demora al comprador, devolviéndole en el acto los pagarés y la escritura, después de consignar en esta nota expresa de haberse expedido la certificación y de lo que en ella conste.

5.º Los registradores de la propiedad, con la certificación de que queda hecho mérito, procederán á cancelar sin dificultad las hipotecas de que se trata.

CADUCIDAD DE MINAS.

En casi todas las provincias ha comenzado á exigirse por fin, con el rigor necesario, la contribución ó cánón de superficie que hasta ahora había quedado eludiéndose por gran número de mineros, eludientes al desbarajuste de las Administraciones.

de igual manera obliga; y en segundo lugar nos la causa, y no pequeña, la idea de que cumpliéndose la ley no será posible que subsistan por mucho tiempo esos tipos de mineros que pasan su vida registrando terrenos que no pretenden ni pueden explotar y que esperan siempre la llegada de un inglés dispuesto á labrar su felicidad, ó la constitución de alguna sociedad formal en las inmediaciones de su terreno para saquearla en lo posible cediéndola forzosamente sus minas. Estos tipos vienen á ser en minería lo que el comprador de bienes nacionales sin capital ni inteligencia: adquieren legalmente una propiedad con las cargas y compromisos á la misma anejos y para ellos imposibles de cumplir, pero, sin embargo, vivea y se aprovechan de aquella propiedad sin sacrificio alguno, merced á los vicios de nuestra administración.

Al regularizar el servicio de minas en las oficinas de Hacienda, se encuentran fácilmente los descubiertos sin número de esta clase de mineros, y entonces se ofrece clara y oportuna la aplicación del art. 23 de las Bases generales para la nueva legislación de minas de 29 de Diciembre de 1868. Hemos dicho que la explicación era clara, y sin embargo, vemos que por las administraciones económicas se le ha dado interpretaciones distintas. Prescindiendo de si es necesaria ó no la declaración de insolvencia, puesto que el primer párrafo de dicho artículo al fijar para el pago el plazo de 15 días (falto é improtragable como todos los de minería) parece indicar que no se necesita proceder á la declaración previa de insolvencia para que proceda la caducidad de la mina (1) pasando a minar la manera de ejecut

caducidad y aquí es donde encontramos divergencias esenciales entre diferentes administraciones económicas. Mientras unas pretenden que los apoderados de los mineros sean responsables con sus bienes de los débitos de sus poderantes (falsa é ilegal interpretación que ha sido ya corregida y anulada por el ministerio de Hacienda) otras anuncian la subasta de la mina señalando como tipo mínimo la cantidad que adeuda el interesado.

Este criterio es también absurdo é ilegal. En efecto, es absurdo porque al fijar tipo para una subasta lo natural y lo justo es averiguar primero el valor exacto de la cosa subastada. Qué se diría si para realizar el Estado una cantidad cualquiera, cogiese al deudor una finca urbana que representaría cien veces aquella cantidad y la sacará á subasta solo por la suma adeudada? Lo natural, pues, es que la administración fije el tipo para la subasta con arreglo al valor de la mina, y para ésto no venimos medio más abonado que una tasación pericial, y dicho se está con esto que la tasación debería hacerse por ingenieros de minas, únicos peritos que la ley reconoce. Que el criterio antes mencionado es ilegal, se desprende del mismo artículo 23: termina el segundo párrafo diciendo que «de la cantidad que se obtenga, la Administración retendrá la suma que se le adeudaba, los gastos ocasionados y el 5 por 100 del total: el resto se entregará al primer dueño.» La sola lectura de este párrafo basta para que se comprenda que el

claración de caducidad, que hará el Gobernador en los cinco días siguientes, no eximirá al concesionario de la mina caducada del pago de la suma que adeude al Estado. Pero pretender que se saque tres veces á subasta una mina que acaso no lo sea, es un absurdo incomprendible. Porque no hay que dudarlo, con arreglo á las Bases, se presentará muchas veces ó una mina de calamina en un monte compuesto solo y exclusivamente de caliza, ó una mina de plomo en terreno carbonífero que no tenga hulla tampoco y tantos otros casos en los que el ingeniero tendrá que decir: valor de la mina, cero. Y entonces no comprendemos en qué términos podrá la administración pública anunciar la subasta.

Buena falta hace una ley de minas bien estudiada que evite las dudas y salve los inconvenientes que en la actualidad presenta la aplicación de las Bases y de la ley antigua de 1863 solo en parte derogada.

CATÁSTROFE HORRIBLE.

De un periódico de Nueva-York tomamos los siguientes detalles acerca del incendio del teatro de Brooklyn, que es el 83 edificio de esta clase que se ha quemado en los Estados Unidos desde Febrero de 1793.

«En la noche del martes último tuvo lugar en la vecina ciudad de Brooklyn una horrorosa catástrofe que ha llenado de consternación y espanto á todos sus habitantes, así como á los de Nueva-York, y de inconsolable desolación á gran número de

La Crónica Meridional.

Jinas, continuando con gran serenidad de ánimo la ejecución de su papel por creer que el asunto no tenía la menor importancia. Pero el luego que se extendía rápidamente, pronto fue advertido por algunos espectadores de las primeras filas de butacas, y una voz de «¡fuego!» se dejó oír en la sala. Ates, los cuatro actores que ocupaban las tablas, se adelantaron al proscenio, diciendo al público que se retirase ordenadamente y evitase el tumulto.

Inmediatamente se oyeron gritos de «¡fuego!» en todas direcciones; todo el ruido corria, se atropellaba, daba lastimeras y desaloradas voces, y en breve una apinada masa de seres humanos se hallaba amontonada a la proximidad de las puertas. Ancianos, mujeres, niños, yacían pisoteados, revolviéndose entre sí haciendo supremos esfuerzos para desasirse uno de otros y ganar la salida del salón. Los más vigorosos luchaban a porfia con enardecido ánimo para salvarse y salvar a los suyos produciéndose una escena indescriptible de confusión, de horrores y de espanto, sin que de nada sirviesen ni la presencia, ni las ammonestaciones, ni la energía desplegada por los agentes de la autoridad.

En breve salieron las llamas del escenario, evadiendo la sala y acrecentando la dolorosa situación de los espectadores que aún no habían podido salir.

Al momento se reunieron en el lugar del siniestro varias escuadras de bomberos que trabajaban; pero ya no había remedio; veinte minutos habían sido suficientes para consumir casi por completo el teatro. Cundió la alarma en la población, y pronto, el lugar de la catástrofe estaba completamente sitiado por masas de curiosos y lo que es peor, de infinitas personas que aguardan con ansia a informarse de la suerte que había podido caer a sus padres, hijos, hermanos, parientes, amigos y allegados, preguntando a gritos por ellos a los que veían escapar de la muerte medio desnudos y magullados de la horrible encarrilla.

ficado hasta ahora, que suman 132, y los de las personas «perdidas» que llegan a 292. Entre ellos se cuentan los de los hermanos Valdés, de un señor Rossel y de otro señor Arnao.

Todavía se están extrayendo despojos humanos, prendas de ropa y numerosos objetos, de los que algunos han servido para identificar varias víctimas.

Las ciudades de Brooklyn y Nueva York están completamente aterradas, y el luto, la desolación del dolor espaciado en el seno de tantas familias marcarán con profunda huella, que difícilmente borrará el tiempo, la fecha memorable de esta espantosa catástrofe.

NOTICIAS GENERALES.

El gobierno francés ha negado resueltamente la extradición del famoso ex-cabecilla, cura de Santa Cruz, fundándose en que los delitos que cometió re visten carácter político.

Tanto los moderados como los demócratas se muestran en Alicante muy animados y dispuestos a luchar en las próximas elecciones.

Entre otras que llamaban también la atención, hemos visto la que le dedicó el Sr. Zorrilla, formada de pensamientos y siemprevivas de terciopelo y plata, y la del Sr. Gaminde, de pensamientos y botones de oro, entre hojas de peral.

La capilla del Cristo de la Indulgencia, donde se celebraba la misa, y el resto de la basílica, estaban completamente ocupados por una inmensa concurrencia entre los que recordamos a los Sres. Fernández Vazquez, Muriel Paz (D. Abdon), Meras, Becerra, Arenero, Fernández de los Cerros, Gáamano (D. Andrés), González Olivares, Laforgá, coronel Gago, Rovira Valdés, Abascal, Asquerino, Ramos Calderón, Fajardo, Figuerola, Heras, Vazquez, Santa Cruz, Izquierdo (D. Ramón), Arias (D. Fermín), Holgado, Villavicencio, Patiño, Arriaga, Viña, Loño, Saavedra, González Olivares, Salmerón (D. Francisco), Moncasi, Castellar, Sagasta, Moriones, Topete y otros hombres notables de diferentes partidos políticos y muchos amigos particulares del Ilustre fallecido.

las fuerzas liberales que hicieron levantar el cruel asedio que le tenían puesto sus tenaces enemigos. Hágase usted, le ruego, intérprete para con esa ilustre corporación y heróicos veteranos, de los sentimientos de consideración y nunca desmentido afecto que les profesa este veterano, que tiene á la vez el gusto de ofrecerse de usted su más atento S. S. Q. B. S. M. Baldomero Espartero.

A las once de la mañana de hoy hachido lugar en el templo de Atocha la misa de aniversario que anualmente consagra la familia á la memoria del ilustre general Prim.

Ha oficializado el presbítero D. Antonio Acebo, y concurrido al acto la música de la capilla de la expresada basílica.

Presidia el duelo el general duque de la Torre, y en la cabecera del elegante y majestuoso mausoleo del ilustre fallecido, se ostentaba la histórica bandera de África, rescatada de mano de la morisma por el héroe de los Castillejos.

El espacio comprendido entre la verja del mismo se hallaba literalmente cubierto por lujosas coronas fúnebres, destacando en belleza, severidad y buen gusto las que habían depositado la viuda y sus dos hijos.

Entre otras que llamaban también la atención, hemos visto la que le dedicó el Sr. Zorrilla, formada de pensamientos y siemprevivas de terciopelo y plata, y la del Sr. Gaminde, de pensamientos y botones de oro, entre hojas de peral.

La capilla del Cristo de la Indulgencia, donde se celebraba la misa, y el resto de la basílica, estaban completamente ocupados por una inmensa concurrencia entre los que recordamos a los Sres. Fernández Vazquez, Muriel Paz (D. Abdon), Meras, Becerra, Arenero, Fernández de los Cerros, Gáamano (D. Andrés), González Olivares, Laforgá, coronel Gago, Rovira Valdés, Abascal, Asquerino, Ramos Calderón, Fajardo, Figuerola, Heras, Vazquez, Santa Cruz, Izquierdo (D. Ramón), Arias (D. Fermín), Holgado, Villavicencio, Patiño, Arriaga, Viña, Loño, Saavedra, González Olivares, Salmerón (D. Francisco), Moncasi, Castellar, Sagasta, Moriones, Topete y otros hombres notables de diferentes partidos políticos y muchos amigos particulares del Ilustre fallecido.

(Cronista)

TELEGRAMAS.

El descarrilamiento ocurrió en el lago de Eria.

El número de viajeros muertos asciende a 100, según las últimas noticias. Este suceso ha producido gran impresión en todos los Estados Unidos.

Matamoros 29.

En confirmación al telegrama anterior de esta fecha, las noticias de Querétaro dicen que el general insurrecto Díaz se habrá apoderado de aquella ciudad, donde tenía establecido su Gobierno Iglesias, vicepresidente de la república mexicana.

Se considera completo el triunfo de los rebeldes.

París 30.

Una correspondencia de San Petersburgo dice que se movilizan nuevas tropas en varias circunscripciones militares.

La inmensa cantidad de nieve que ha caído este año en Rusia, dificulta mucho el movimiento de tropas.

La mayor parte de los ferrocarriles del Imperio han tenido que suspender la circulación de trenes por algunos días, a pesar de los esfuerzos hechos para desembarazar la vía.

Este invierno es extraordinario por lo riguroso en todo el Norte de Europa.

Han comenzado los preparativos electorales en Turquía para el nombramiento de diputados.

Esta elección deberá ser hecha por los consejeros de distritos, los cuales están sujetados a los votos, quienes han indicado ya a los futuros representantes del pueblo.

San Petersburgo 31.

El gran duque Nicolás, general en jefe del ejército del Sur, sigue de bastante gravedad. Los partes de hoy dicen que ha experimentado una ligera mejoría.

Viena 29.

Los comités slavos, que favorecían con recursos a los voluntarios serbios, se disolvieron mañana, cesando el envío de fondos.

GACETILLAS.

Exámenes.—Las muchas ocupaciones y la abundancia de originales a que hemos tenido que dar salida nos han impedido hasta hoy dar cuenta de los brillantes exámenes verificados en el Colegio de señoritas que bajo la advocación de la Purísima Concepción dirigen en esta capital las Sras. Doña Dolores Giménez y Doña Dolores Vazquez. Tanto en las materias que abraza la primera Enseñanza como son: Gramática castellana, Aritmética, Religión y Moral, Lectura y Escritura, cuanto en las asignaturas de adorno y labores, demostraron las jóvenes alumnas del citado establecimiento hallarse á una altura enviable, acreditando con el resultado de sus estudios las dotes y el buen método de enseñanza de las Sras. Directoras y de los ilustrados profesores, nuestros amigos, D. Manuel Belmonte y D. Justo Méndez, que de una manera suscitan recompensas a nuestros hijos en hacer bien.

La Crónica Meridional.

ien directamente á la Dirección del Río, ó por conducto de la Administración de Aduanas de esta capital, encargada de facilitarlos á los Sres. Comerciantes que los necesitan.

Subasta.—En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, en seis del mes actual, este Gobierno de provincia ha tenido á bien señalar el dia 23 de Enero, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de la piedra machacada para la conservación de la carretera de segundo orden de Murcia á Granada, en esta provincia, correspondiente al año económico de 1876-77.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de Marzo de 1852 en este Gobierno civil, hallándose en la Sección de Fomento de manifiesto para conocimiento público, el presupuesto detallado y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

La carretera que comprende y presupuesto de todos los acopios para la misma, son los que se designan en la tabla que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente para el modelo que a continuación se inserta. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, es el 1 por 100 del presupuesto de la carretera á que se refiere la proposición. El depósito podrá hacerse en metálico o en acciones de caminos; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que crezne la referida instrucción.

El caso que resulten dos ó más proposiciones iguales para el expreso servicio se celebrará en el acto únicamente entre los autores una segunda licitación dentro los términos prescritos en la citada instrucción, fijándose la primera puja al menos en cien pesetas, quedando á demás á voluntad de los licitadores con tal que no baje de veinte y cinco pesetas.

R. I.P.—Ha fallecido en esta capital Doña Tomasa Escrivé, anciana madre de nuestro querido amigo D. Francisco Castro, al que acompañamos en el honroso entierro que debe haberle producido un triste suceso, así como a la demás preciable familia de la finada. Las grandes simpatías de que goza el Sr. Castro entre nuestros compatriotas se demuestra en el acto de administrar la Comisión á la que ya ha pasado á mejor vida, siendo ceremonia á que asistieron multitud de personas conocidas que quisieron darle esta prueba de su buena vida con ocasión tan lamentable.

Dicha acogida en su seno el alcalde de la madre de nuestro amigo y de esta la resignación cristiana tan grande in-

terpretación de sus respectivos caracteres, que además de haber sido diferentes veces aplaudidos, fueron llamados al palco escénico á la terminación de la comedia, presentándose en él las Sras. Montesinos y Moreno y los Sres. Simó y Espejo.

Recibían nuestros p'ácesmes, estos apreciables discípulos de Thalia y con especialidad la Sra. Montesinos y el Sr. Simó que dijo su monólogo del final del acto primero con toda la gracia y salpicadura que ha vertido en esta obra el poeta Blasco, tanto la Sra. Montesinos como el repetidor Sr. Simó, hicieron las delicias del público en su diálogo, sostenido en la lengua de Racine, en una de las escenas mas bellas del segundo acto. La versificación de esta comedia es un acabado molde de espontaneidad y galanura, venciendo el autor, con facilidad pasmosa, los escollos de las rimas mas raras y extrañas.

Es de lamentar, por cierto, que no obstante los esfuerzos de la empresa y de la rebaja de precios hecha, la concurrencia á los espectáculos no sea muy crecida, pues digan lo que quieran los juleadores, la compañía, en su conjunto, es muy aceptable y solo necesita completarse con dos ó tres partes, constándonos la actividad que está desplegado el empresario para llegar á este resultado, y poder entonces satisfacer el deseo de muchas personas que ansian admirar al Sr. Simó en los dramas *La Esposa del Vengador*, *La Bila de Nieve* y otras producciones en que el mencionado actor sabemos que raya á gran altura.

Exposición vinícola.—La Comisión provincial para la Exposición vinícola que ha de verificarse en Madrid el año próximo, ha acordado excitar el celo de los señores Alcaldes de aquellas localidades donde se producen vinos en mayor ó menor escala y de mejor ó peor calidad, y existan todos aquellos enseres y utensilios que concurren á la fabricación, afinación, purificación y conservación de los productos que hayan de exponerse; pues su objeto no es otro que conocer tanto lo malo como lo bueno, para poder aconsejar el remedio á lo primero, así como apreciar lo segundo en cuanto valga.

La Junta provincial de Agricultura, Industria y comercio de esta provincia invita á todos los cosecheros de la misma á fin de que si es posible todos tengan representación en el certamen.

Hemos recibido la «Agenda de la lavandera y de la planchadora.» Pequeño tomito prolongado que edita la acreditada casa de Brilly-Baillière, y que se halla de venta en las principales librerías al precio de setenta y cinco céntimos de peseta.

La referida casa ha publicado también, hallándose ya de venta en las principales librerías, el Calendario americano para 1877 con charadas adivinanzas, cantares, seguidillas, proverbios, refranes, anécdotas epigramas, etc.

Idem de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el mejor aprovechamiento de los alumnos el Establecimiento cuenta con magníficas colecciones caligráficas, las mejores en su clase, Mapas, cajas de sólidos, gabinetes económicos de Historia Natural y Física, etc. etc.

CLASES DE ADORNO.

El Colegio tiene además varias clases accesorias ó de adorno, á las cuales sin perjuicio de las generales podrán dedicarse por extraordinario los alumnos que lo soliciten: estas clases son las de Francés, Solfeo, Piano y Armonium, Principios de Dibujo de figura y Gimnasia. Los que se dediquen á alguna ó algunas de estas clases accesorias pagarán 30 reales velion mensuales por cada una de ellas.

Unguento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disentería y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en qu' no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablymente un gran alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigoroso, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma las acciones peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene romover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pilduras Holloway antes de acudir al Unguento.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Resumen de la cuenta Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 1876.

Pts. Cént.

CARGO.

Existencia del mes anterior. 14805.93

Recaudado por impuestos establecidos. 2924.50

Recursos legales. 43328.62

Ingresos extraordinarios. 180.91

Satisfecho por el capítulo 3949.41

Ayuntamiento. 2074.41

Policia de Seguridad. 3796.82

Policia Urbana. 5582.36

Construcción pública. 598.38

Beneficiencia. 100.00

Almacenes. 100.00

Partidas de gastos. 100.00

Total. 61139.96

DATA. 29 de Diciembre de 1876.

El Presidente, Antonio Nieva.

8 del corriente á las dos de la tarde en cuya hora se formalizará el contrato con quien haga mas ventajosa proposición.

Almería 2 de Enero de 1877.—
El Agente Consular accidental, Francisco Grisolia.

Don José Alcaraz presidente de la sociedad especial minera «La Improvisada» que explota la mina «Gran Señor», término de Beires.

Hago saber: que en junta general celebrada por esta Sociedad se ha resuelto dar á partida la explotación de la expresada mina. En su virtud, los que deseen adquirirla bajo dicho concepto, se sirvirán dirigir sus proposiciones á esta presidencia, calle de la Duquesa núm. 14, las cuales siendo arregladas y razonables les serán admitidas.

Granada 18 de Diciembre de 1876.
—El Presidente, José de Alcaraz.

En el establecimiento de D. Juan Gallart, se ha recibido una partida de algarrobas Valencianas, que se espenden por cuenta del patron á 7 rs. arroba y 26 reales quintal.

SUBASTA.

Se saca á subasta cincuenta y tres metros de trancada sobre el filón en la mina nombrada «Potosí de San Germán» situada en Sierra Alhamilla, término de Rioja, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del Presidente de dicha mina, calle de las Tiendas núm. 12. Ésta acto tendrá lugar el dia seis de Enero de 1877, á las doce de su mañana.

El Presidente, Antonio Nieva.

PARTIDO. La mina «San Antonio y Constantia», sita en Sierra Alhamilla, término de Rioja, que tiene criadero de mineral plomizo, una cueva habitable, almacén y un pantano que recoge las aguas de los lavaderos.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA REVALENTA ARABICA

300.000.000 de unidades

300.000.000 de unidades

J. BARRY Y C. (PARIS) DISTRIBUIDORES

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias,) gastritis, gastritis detenimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos en inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción), herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesia, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella ahorra 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Hasta 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carri de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; rociando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mie: Puelo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Ravalenta Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visto enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Hérpес.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una prima padece hérpес muchos años; ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Fábrica de pastas, plaza Santa Catalina, 7. Béjar. de siete años de el.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico
de 1^{er} clase
de la Facultad
de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con éxito para la curación de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarrros crónicos, bronquitis, los convulsivas, espasmos de sangre, extinción de vox, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

Precios en España: jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco.—Grajeas 12 reales caja, 13 rs. media caja.—La Agencia franco-española, 31 calle del Sordo Madrid, sirve los pedidos.—En Almería, D. José Gómez Talavera.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por
la Academia
de medicina de
París.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la Clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extinguir el germen de las enfermedades que de diez en uno causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca dejó de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sanan las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los edemas y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tifia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los affigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades assimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula mórbida.

Las cajas de Pildoras y botos de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botos por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gómez Talavera.

PANACEA ANTI-SIFILITICA,

Anti-venérea y Anti-herpética del Dr. Morales
Especialista en sifilis, 30 rs. botella en las principales boticas.

DR. MORALES, ESPOZ, N.º 18. MA